

El gobierno prorrogó las sesiones extraordinarias

18/02/2026



El Gobierno nacional oficializó la prórroga de las sesiones extraordinarias del Congreso y la medida extiende el período legislativo hasta el 28 de febrero.

Así se indicó a través del Decreto 103/2026 publicado este miércoles en el Boletín Oficial y que está firmado por el presidente Javier Milei y el vocero Manuel Adorni.

“Prorróganse las Sesiones Extraordinarias del Honorable Congreso de la Nación, convocadas por Decreto N° 24 de fecha 18 de enero de 2026, hasta el 28 de febrero de 2026”, se indicó en el escrito.

La decisión se basa en las facultades otorgadas por los artículos 63 y 99 inciso 9 de la Constitución Nacional, que habilitan al Poder Ejecutivo a convocar y ampliar sesiones fuera del calendario ordinario.

Además, en el documento se indicó: “Inclúyese en el temario a

tratar por el Honorable Congreso de la Nación, durante el período de Sesiones Extraordinarias convocadas a partir del 2 de febrero de 2026, la consideración del Proyecto de Reforma de la Ley N° 27.795 de Financiamiento de la Educación Universitaria y Recomposición del Salario Docente a ser enviado por el Poder Ejecutivo Nacional".